SELLO 4.º AÑO 1846 40 Mrs

propuesta en la Legislatura del establecimiento central de expendios existente en la misma. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Quedar en su inteligencia y trasladar á la Superioridad su acuerdo para los efectos precedentes.

Quinta. Notificar Superior orden de 16 de el mes 1846

Se vió una R.l orden de veintiocho de Febrero último en que se pide el estado oficial de esta Provincia del Viernes 1.º del actual mes. Enterado por la que suscribe, se le pasó el mandado que se forme con los Ferianos solicitar una estadística de Minas en que se comprenda todos los datos que designan los expedientes formados por los Ayuntamientos respecto al establecimiento, tasación y declaración de Minas que se pretenden para la gracia de vecindad, exención de quintas, con cargo de que el Ayuntamiento se ocupe de los medios para los pueblos que tuvieren menos de cuatro vecinos y los que han de servir para las poblaciones que parten de este número. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se acuse el recibo que se relata con la urgencia que se relama.

Contestó R.l orden. Contribuyentes: Estado del 1.er trim.e de este año.

Vióse un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta Provincia de ayer día del actual y dictamen de la Administración del Ramo relativo á que este Ayuntamiento manifieste cual es el medio que elige para hacer efectivo el primer trimestre del